



RESOLUCIÓN

Expediente n°: 47/2022

Asunto: PLENO MUNICIPAL EXTRAORDINARIO URGENTE

Fecha: 07/07/2022

Conforme a lo dispuesto en los artículos 46.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 81 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por medio del presente **HE RESUELTO:**

Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica de los expedientes que integran el orden del día y su proceso de preparación se hace necesario adoptar acuerdo plenario cuanto antes respecto a los mismos, para evitar riesgos para los intereses de la Corporación, para poder ejecutar los mismos con garantías de cumplimiento de los plazos, y para cumplir con plazos que están muy próximos a la fecha de finalización, y que en los mismos se interpreta que imposibilitarían o harían muy difícil su tratamiento en una sesión ordinaria o en una sesión extraordinaria sin el carácter de urgencia sin riesgos para el correcto desarrollo y ejecución de los expedientes para el cumplimiento del fin que se pretende. Todo ello hace que se considere adecuada y motivada la celebración de una sesión plenaria extraordinaria con el carácter de urgencia.

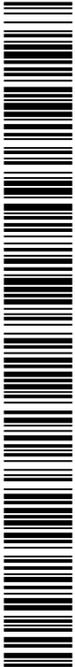
PRIMERO.- Convocar sesión **PLENO MUNICIPAL EXTRAORDINARIO URGENTE** que tendrá lugar **SALÓN DE PLENOS**, el día **07/07/2022, a las 09:15:00 horas**, en primera convocatoria y en caso de no existir quorum necesario, en segunda convocatoria **a las 09:15:00 horas** de conformidad con lo dispuesto en el art. 90.2 del ROF.

SEGUNDO.- El orden del día contará con los siguientes puntos a tratar:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO	DESCRIPCION
1	Ratificación del carácter urgente de la sesión y de la urgencia de la convocatoria
2	Propuesta n°1 al Pleno Medida Resolución CDAE 06_06_22 - Adhesión a la medida
3	Propuesta n°2 al Pleno Medida Resolución CDAE 06_06_22 - Aprobación de compromiso
4	Propuesta n°3 al Pleno Medida Resolución CDAE 06_06_22 - Aprobación la operación préstamo

Notifíquese esta Resolución a los/las Sres./Sras. Concejales/as, miembros del Pleno, y publíquese en el Tablón de Anuncios del AYUNTAMIENTO DE CEHEGÍN.



C0147107901051556007661e6070c34X

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica

https://sede.cehegin.regionaldemercaderes.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30017

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JERONIMO MOYA PUERTA (AYUNTAMIENTO DE CEHEGIN)	ALCALDE	05/07/2022 14:40

2022-1574

05/07/2022

LIBRO

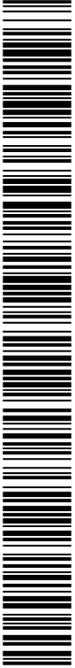
LIBRO DE RESOLUCIONES Y DECRETOS



Se ruega que en caso de no poder asistir lo comunique a esta Alcaldía, a través de su Secretario General indicando los motivos que lo justifiquen.

Lo manda y firma el Sr.Alcalde, en AYUNTAMIENTO DE CEHEGÍN a fecha indicada a pie de firma.

(Documento fechado y firmado electrónicamente)



00147167901051556007661e6070c24X

El código de verificación (GSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica

<https://sede.cehegin.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30017>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JERONIMO MOYA PUERTA (AYUNTAMIENTO DE CEHEGIN)	ALCALDE	05/07/2022 14:40